INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2010

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conformado por el ***Dr. Carlos Ernesto Torres Alarcón, Miembro del Consejo de Administración; Lic. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador; y el Lic. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de Patrimonio y Suministros***, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 204.143
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Equipos de Computación
c) Modalidad : Contratación Directa

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2010 de fecha 22 de Octubre, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	SERVICOM de Daniel Elías Servín Céspedes.	3358978-0	44.250.00
2	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5	22.300.000
3	INFOTEC S.A	80021897-3	57.066.375
4	SHIROSAWA	80009767-0	21.560.000

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIA: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la

D- tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	SERVICOM de Daniel Elías Servín C	BIOS INFORMÁTICA	INFOCTEC S.A	SHIROSAWA
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – ADMINISTRACIÓN

A- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

B- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **10(diez)por ciento** sobre los precios de los productos y servicios importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 20.

En fecha 22/10/2010, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

SERVICOM de Daniel E. Servín: La empresa **SERVICOM de DANIEL ELÍAS SERVÍN CÉSPEDES**, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC, presentando la oferta económicamente más baja, atribuyéndose las condiciones necesarias para su adjudicación en el Ítem Nº 1 (Computadoras personales).

Ítems 3 y 4: Si bien los precios ofertados en ambos ítems son competitivos, no fueron presentadas con la oferta las documentaciones complementarias, estipuladas en el pliego de bases y condiciones ***(Carta de autorización del fabricante/Autorización para distribución del producto***

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ofertado), según N.R./SUOC/Nº 155/2010, la SUOC solicito al proveedor la presentación de dichas documentaciones, cumplido los plazos, no fueron presentadas tales documentaciones.

Ítems 2: Ha sido la única empresa oferente que presento una propuesta técnica y económica para el citado ítem.

INFOCTEC S.A: Cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC, siendo la única empresa que presentó la carta de autorización del fabricante, documentación adicional que atribuye las condiciones necesarias para la adjudicación del Ítem Nº 3.

SHIROSAWA COMPANY SAIC: Cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC, fueron presentadas íntegramente todas las documentaciones adicionales, lo cual le atribuye las condiciones necesarias para la adjudicación del ítem 4.

BIOS INFORMATICA
Ítem 3: Si el precio ofertado en dicho ítem es competitivo, no fue presentada con la oferta la documentación complementaria, estipulada en el pliego de bases y condiciones ***(Carta de autorización del fabricante)***, según N.R./SUOC/Nº 156/2010, la SUOC solicito al proveedor la presentación de dicha documentación, cumplido el plazo, no fue presentada dicha documentación.

RECOMENDACIÓN:
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:
ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 204.143, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a las empresas:

ÍTEM Nº 1 – Computadora Personal: **SERVICOM de Daniel E. Servín, RUC: 3358978-0**, por un monto de Gs. 1 6.250.000 (Guaraní es di eciséis mil lones doscientos cincuenta mil), inc luida todas las cargas impositivas que correspondan.

ÍTEM Nº 3 - UPS: **INFOTEC S.A, RUC: 80021897-3,** por un monto de Gs. 6.800.000 (Guaraníes seis millones ochocientos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ ADMINISTRACION ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

ÍTEM Nº 4 – Impresora Láser: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, RUC: 80009767-0,** por un monto de Gs. 21.560.000 (Guaraníes veintiuno millones quinientos sesenta mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

DECLARAR DESIERTO, el ÍTEM 2 – Impresora matricial carro corto, del llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 204.143, por no contarse con el mínimo de oferentes requeridos para dicho ítem, y a lo estipulado en los Art. 28; y 30 inc b de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 4 de noviembre de 2010

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
ADMINISTRACIÓN

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SERVICOM de Daniel Elias Servín C.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	Computadora Personal con Monitor LCD 17"	Satelite	EE.UU Ensablada en Paraguay	Unidad	UNIDAD	5	3.250.000	16.250.000
									16.250.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: INFOTEC S.A

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	39121004-024	UPS 800 VA	APC	Asia	Unidad	UNIDAD	8	850.000	6.800.000
									6.800.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212105-001	Impresoras Láser	Kiosera	Japón	Unidad	UNIDAD	4	5.390.000	21.560.000
									21.560.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración